

cibo de la presente circular. Almería 30 de Abril de 1838 — José March y Labores. — A los Alcaldes Constitucionales de esta provincia.

Señas de la Valentina.

Estatura pequeña, color descolorido, vestida con traje del país y de edad de 40 años y lleva en su compañía una niña de doce años.

Señas del Frutos.

Pequeño, rojo y de edad de 50 años.

Núm. 92.

Luis Lirola, hijo de José y de María Lirola natural y vecino de Dalías, de edad de veinte y cinco años, estatura corta, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca, cara oval y color bueno, ha desertado del presidio peninsular de Granada el 28 de Abril último: y siendo interesante su captura prevengo a los Alcaldes Constitucionales de la provincia que la ventiquen en donde pueda ser habido, conduciéndole con toda seguridad a esta cárcel nacional y a mi disposición. Almería 3 de Mayo de 1838. — José March y Labores. — A los Alcaldes Constitucionales de la provincia

NUM. 16.

Boletín de la venta de bienes nacionales de la provincia de Almería

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion

En los días y horas abajo expresados por ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de esta Capital y Escribania de D. José Maria Perez, con citacion del caballero Sindico del ilustre Ayuntamiento, y mi asistencia o de persona que me represente, se celebra en las casas consistoriales el único remate en venta perpetua de las fincas siguientes.

Dia 6. de Junio proximo.

Desde las 10 hasta las 11 de su mañana. Una hacienda compuesta de 4 fanegas tierra de riego y seis celemines secano con algunos arboles, situada en la halsa de Nieles término de Canjallar, que perteneció al convento de monjas de Santa Clara de esta Ciudad, tasada en 14 100 rs. y capitalizada en 13 200. Produce anualmente la renta de 10 fanegas y 3 celemines de trigo y su arrendamiento termina en 31 de Octubre de 1841.

De 11 a 12 de su mañana. Otra hacienda con puesta de 50 tabullas de tierra en varios trozos con casa cortijo y situada en término de Pechina, que perteneció al mismo convento que la anterior, tasada en 93 481 rs. y capitaliza-

da en 91 680. Produce anualmente la renta de 2 00 rs., un cerdo de 8 arrobas, 12 gallinas, 12 pollos y media arroba de lino. Su arrendamiento termina en 30 de Setiembre de 1841.

De 12 a 1 de la tarde. — Un trozo de 2 fanegas y 7 celemines de tierra de riego con algunos arboles, situada en el pago de Nieles término de Canjallar, que perteneció al convento de monjas de Santa Clara de esta Ciudad, tasada en 8 920 rs. y capitalizada en 8 160. Su arrendamiento cumple en 31 de Octubre de 1838 y produce la renta anua de 6 fanegas y celemines de trigo.

Otro trozo de 10 celemines de tierra de riego con algunos arboles llamado el baocal de Colomina en término de Canjallar, que perteneció al mismo convento que el anterior, tasado en 4 200 rs. y capitalizado en 2 580. Cumple su arrendamiento en 31 de Octubre de 1841 y produce anualmente 2 fanegas de trigo.

De 1 a 2 de la tarde. Una hacienda de 27 y media tabullas de tierra de riego en 4 trozos situada en término de Pechina, que perteneció al convento de la Concepcion de esta Ciudad, tasada en 56 430 rs. y capitalizada en 53 280. Cumple su arrendamiento en 30 de Setiembre de 1839 y produce la renta anua de 25 fanegas de cebada, 25 de maiz, un cerdo de 8 arrobas 1 arroba de lino, 20 al. de ligo secos, 12 gallinas, 12 pollos y 39 rs. en metálico.

Dia 7 de Junio proximo.

Desde las 10 hasta las 11 de su mañana. — Dos suertes en que se han dividido las tierras situadas en el término de Santa Fé, que labra Manuel Maria, pertenecieron al convento de monjas de la Concepcion de esta Ciudad, y producen la renta anua de 421 rs., 6 gallinas, 6 pollos, 2 arrobas de uvas, 4 arrobas de tocino. Su arrendamiento cumple en 30 de Setiembre de 1839, y las suertes se han demarcado tasado y capitalizado con total separacion en la forma siguiente.

1.ª Suerte. — Se compone de 22 y media tabullas de tierra de riego y la casa cortijo, tasada en 23 885 y capitalizado en 14 010.

2.ª suerte. — Se compone de seis tabullas de tierra de secano, tasadas en 4 200 rs. y capitalizado en 3 750.

De 11 a 12 de la mañana. — Una hacienda de 11 tabullas y 3 octavos de tierra de riego con casa cortijo en la bega de Pechina, que perteneció al mismo convento que la anterior, tasada en 30 560 rs. y capitalizada en 30 900. Termina su arrendamiento en 30 de Setiembre de 1839 y produce la renta anua de 18 fanegas de cebada, 18 de maiz, 6 pollos, 6 gallinas, 10 arrobas de ligo secos y 27 reales en metálico.